



Plan Anual 2021

Grupo de Trabajo de Justicia Penal Juvenil Restaurativa AIAMP

Conforme lo establece el artículo 5° del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), el Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa de la Asociación presenta en este documento su Plan Anual correspondiente al año 2021.

I. Antecedentes

El Grupo se origina en la creación del Grupo de Trabajo Justicia Penal Juvenil y el Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa en la Asamblea General de la AIAMP del 2016, bajo el liderazgo de la Fiscalía General de España con el apoyo del ILANUD. Sin embargo, en la práctica ambos grupos se fusionaron en el de Justicia Juvenil Restaurativa (JJR).

Actualmente son parte del Grupo **Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, México, Panamá y Paraguay.**

La Asamblea General, a propuesta del Grupo, el 2018 aprobó el “Decálogo de los Fiscales Iberoamericanos sobre Justicia Juvenil Restaurativa”, asumiendo Chile la coordinación del grupo a través de la Unidad en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos (URPADVI).

Los postulados del Decálogo son: a) alentar prácticas restaurativas, b) propiciar la desjudicialización, c) resolver los conflictos que involucren a niñas, niños y adolescentes con un enfoque diferenciado, d) profundizar el sentido resocializador del sistema de responsabilidad penal adolescente, e) fomentar estrategias de formación y capacitación; y f) apoyar el desarrollo de políticas públicas focalizadas en la justicia juvenil

El Decálogo establece que el Ministerio Público “impulsará, promoverá, respetará y velará, dentro de sus competencias, por el cumplimiento del carácter educativo de las medidas a tomar en todas sus fases, respecto del niño, niña adolescente en conflicto con la ley penal, priorizando la desjudicialización, la aplicación de audiencias tempranas, de formas de terminación anticipada del proceso en todas sus fases, de medidas alternativas, restaurativas y terapéuticas; así como la reparación directa e indirecta de los daños causados por la infracción a la víctima”.

Si bien se priorizan los términos tempranos y la aplicación de prácticas restaurativas a los mismos, el Decálogo insta también a la aplicación de acuerdos restaurativos en la fase de determinación de sanciones y en la fase de revisión o ejecución de las mismas, en concordancia con lo dispuesto por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en su más reciente Observación General No. 24 del 18 de Septiembre de 2019, relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil.



II. Visión

Sensibilización e Implementación de mecanismos para incentivar la aplicación de la justicia restaurativa en delitos cometidos por jóvenes infractores en Iberoamérica.

III. Objetivos

1. Sensibilizar a los operadores de los Ministerios Públicos y Fiscalías de Iberoamericana para la implementación de mecanismos de justicia juvenil restaurativa en las diversas fases del proceso penal;
2. Generar pilares de intereses comunes en JJR;
3. Involucrar el trabajo del grupo con otras instancias internacionales; y
4. Constituir al Ministerio Público en un referente en la materia con miras a la reintegración social de los adolescentes.

IV. Acciones realizadas por el Grupo de Trabajo

- 2017.** Informe Regional AIAMP/ILANUD sobre aplicación de medios alternativos y prácticas restaurativas.
- 2018.** Decálogo de los Fiscales Iberoamericanos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- 2019.** Encuentro Iberoamericano en Justicia Juvenil Restaurativa. Se realizó los días 23 y 24 de septiembre. El primer día se realizó la sesión del Grupo de Trabajo y el segundo día se llevó a cabo el Seminario Internacional “Justicia Restaurativa: aportes para la reparación de las víctimas y la reinserción social juvenil”, que contó con la participación de representantes de las Fiscalías de la AIAMP, expertos internacionales y nacionales en materia de justicia juvenil restaurativa.
- 2020.** Informe Regional AIAMP/ILANUD sobre “Mediación Penal juvenil y Acuerdos Restaurativos”. El documento se estructura sobre la base de tablas comparativas que permiten analizar fácilmente las realidades de los diferentes Ministerios Públicos de Iberoamérica con el fin de avanzar en la especialización de la justicia juvenil con enfoque restaurativo.

V. Acciones a desarrollar 2021

1. Confirmar contactos GT. Gestionar la designación de nuevos puntos de ser necesario.
2. Interconexión con organismos internacionales. Se propone continuar el trabajo de coordinación y cooperación técnica ya iniciado con el ILANUD y alcanzar la asistencia técnica de EUROsocial+ para la consecución del objetivo 1 del Grupo.
3. Reuniones del Grupo. Se realizarán al menos dos reuniones anuales. La primera se realizará el 16 de febrero, telemáticamente (videoconferencia). En la instancia se revisará la planificación de actividades acordadas en la sesión de octubre para realizar un análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación de los acuerdos restaurativos y de indicadores de satisfacción de las víctimas con los procesos de la



misma naturaleza, con la asistencia técnica del ILANUD; así como también, para ejecutar la Acción Regional para el diseño y elaboración de un Protocolo modelo a nivel regional para derivación de casos a prácticas de justicia juvenil restaurativa desde el Ministerio Público.

Otras reuniones. Se contempla la posibilidad de realizar una o más reuniones adicionales, en la medida que se considere necesario, para tratar temas puntuales. Éstas se llevarían a cabo preferentemente de manera telemática (videoconferencia), a menos que las condiciones sanitarias permitan un encuentro presencial o híbrido (algunos puntos de contacto asisten presencialmente y otros por vía remota). Si el encuentro fuera a realizarse de manera presencial o híbrida, se elegirá en su momento el país más adecuado para realizarla, lo que incluirá un análisis de costos y posibilidad de financiamiento externo.

4. Monitorear el desarrollo de actividades sobre JJR en el marco de la AIAMP.
5. Realizar un informe sobre análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación de los acuerdos restaurativos y de indicadores de satisfacción de las víctimas con los procesos de la misma naturaleza, con la asistencia técnica del ILANUD.
6. Desarrollar la Acción Regional para el diseño y elaboración de un Protocolo modelo a nivel regional para derivación de casos a prácticas de justicia juvenil restaurativa desde el Ministerio Público, con la asistencia técnica de EUROSocial+, que comprende las siguientes actividades:

Actividad	Producto	Resultado	Fechas tentativas
Asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de modelo de protocolo para la derivación de casos a prácticas de Justicia Juvenil Restaurativa	Propuesta de modelo de protocolo para la derivación de casos a prácticas de Justicia Juvenil Restaurativa	Acta de aprobación del Protocolo modelo por AIAMP	1º Semestre 2021
Asistencia técnica para el Diseño de curso e-learning para sensibilizar a fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos de la AIAMP en el enfoque restaurativo aplicable a los adolescentes en conflicto con la ley penal (incluyendo modulo sobre el protocolo regional modelo)	Propuesta de curso e-learning	Acta de aprobación del curso por AIAMP	3º trimestre 2021
curso on line e-learning para sensibilizar a fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos de la AIAMP en el enfoque restaurativo aplicable a los adolescentes en conflicto con la ley penal y sobre el protocolo modelo	Modulos de formación	Funcionarios sensibilizados	4º trimestre 2021
Webinario internacional sobre justicia restaurativa juvenil (presentacion oficial del protocolo modelo para la derivación de casos a Justicia Juvenil Restaurativa desde el Ministerio Público)	Protocolo Modelo	Informe de conclusiones del Seminario	Fecha de la Asamblea General de la AIAMP (Tentativamente noviembre 2021)

7. Transformar al Grupo de Trabajo en Red Permanente de la AIAMP.